

COMUNICADO RENUNCIA DE PODERES

COMJURIDICA ASESORES SAS <abogados@comjuridica.com>

Lun 13/09/2021 8:10

Para: Natalia Bustamante Acosta <nbustamante@fna.gov.co>; Ana Carolina Quintero Fuentes <acquinterof@fna.gov.co>;
Notificaciones Judiciales <NotificacionesJudiciales@fna.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (164 KB)

COMUNICACIÓN RENUNCIAS.pdf;

Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2021

Señores

OFICINA JURÍDICA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

E. S. D.

REF. **COMUNICADO RENUNCIAS A PODERES**

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente correo y atención a la finalización del contrato No. 102 de 2019, me permito informar que el día de hoy se radicaran ante los diferentes despachos judiciales, las renunciaciones de todos los procesos judiciales que fueron asignados a Comjuridica y que a la fecha se encuentran activos; esto con el fin de que la entidad nombre un nuevo apoderado judicial que asuma la nueva representación.

Atentamente,

Laura Catalina Angulo Páez

Representante Legal



Certificado No. SG 2018007281

Edificio BD Bacatá Av. Calle 19 No. 5-30 Oficina 804 Bogotá D.C

www.comjuridica.com abogados@comjuridica.com 📞 (1) 249 4837



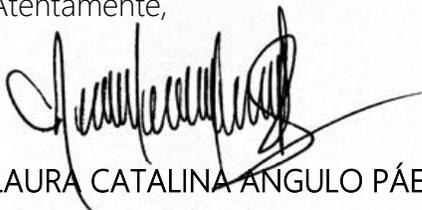
Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2021

SEÑORES
OFICINA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
E. S. D.

REF. NOTIFICACIÓN RENUNCIA A PODERES

Por medio del presente correo y en atención que el contrato No. 102 de 2019 suscrito por Comjuridica Asesores SAS y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el cual tiene por objeto la *"Prestación de servicios profesionales de representación judicial, extrajudicial y administrativo a nivel nacional, en los procesos en los que la entidad actúe como demandante o demandada, y denunciante o . denunciada, exceptuando los procesos ejecutivos hipotecarios"*, finalizó el pasado 10 de septiembre de 2021, me permito informar que el día de hoy presentaremos ante los diferentes despacho judiciales, las renunciaciones a los poderes otorgados esto con el fin de que, nombren un apoderado judicial para la asistencia de cada uno de los procesos.

Atentamente,



LAURA CATALINA ÁNGULO PÁEZ
Representante legal

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D

REFERENCIA: RENUNCIA A PODERES

ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.217.546 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 276.978 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; me permito manifestar que renuncio a mi calidad de apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO dentro de los siguientes procesos, en los cuales he fungido como apoderada principal, esto atendiendo a la finalización del contrato de prestación de servicios suscrito entre la entidad y Comjurídica Asesores SAS, el cual se encuentra a PAZ y SALVO de todo concepto:

RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08001310500120200015100	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO	ANDREA CUEVAS ARANGO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS Y ASESORÍAS
08001310500120200021800	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO	INGRID MARIA DUEÑAS GONZALEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS Y ASESORÍAS

Por lo anterior, y atendiendo a mi renuncia al poder principal, agradezco se dé por revocado y terminado el poder otorgado al abogado sustituto.

Para los fines pertinentes, adjunto comunicación remitida a la entidad por medio de la cual, se informa sobre la radicación del presente documento.

Del señor Juez,



ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN

C.C. 1.010.217.546 de Bogotá

T.P. 276.978 C.S. de la J.

natalyflorezg@gmail.com